

*Resolución de 29 de enero, concediendo un fiat para Escribano.*

El Presidente de la República á sus habitantes,

SABED:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente.

El Senado i Cámara de Diputados de la República de Nicaragua,

RESUELVEN:

Art. único—Se concede el fiat para obtener el título de Escribano de la República al señor Licenciado don Jerónimo Rocha, previo el exámen i aprobacion de lei.

Dado en el Salon de Sesiones de la Cámara del Senado—Managua, enero 24 de 1868—Mariano Montealegre S. P.—J. Argüello Arce, S. S.—F. Morazan, S. S.—Al Poder Ejecutivo—Salon de Sesiones de la Cámara de Diputados—Managua, enero 29 de 1868—Pedro Navas, D. V. P.—J. Emiliano Quadra, D. S.—T. G. Bonilla, D. S.—Por tanto: Ejecútese—Palacio Nacional—Managua, enero 29 de 1868—Fernando Guzman.

El Ministro de Justicia—Tomas Ayon.